



EL COLEGIO DE S. JUAN DE LETRAN.

ESTE Colegio «dedicado á uno y otro San Juan,» es decir, el Bautista y el Evangelista, llevaba, desde 1567, por lo menos, el nombre de San Juan de Letrán con que fué conocido hasta su destrucción: así consta en un libro de acuerdos de la audiencia, que está en el Archivo General. Tal vez la circunstancia de estar dedicada también á ambos Santos la célebre basilica de San Juan de Letrán en Roma, hizo que el nombre pasara al colegio.

El primer origen del establecimiento consta en el siguiente acuerdo que está en el segundo Libro de Cabildo: "En este día (12 de Julio de 1529) los dichos señores á pedido é suplicación del guardián é convento del monesterio de Señor San Fran-

"cisco de esta cibdad, le hicieron merced de
"un sitio que está cerca de la dicha casa de
"Señor San Francisco de la otra parte del
"agua, donde se solía hacer un tianguis, pa-
"ra en que estén é residan é sean curados
"los mochachos naturales de esta tierra que
"están en el dicho monesterio é viniendo á
"él para ser dotrinados y enseñados en las
"cosas de nuestra fe católica, en el cual di-
"cho sitio puedan hacer alguna casa donde
"estén é sean recibidos los dichos mocha-
"chos enfermos, la cual ellos tienen comen-
"zada á hacer; é dieron licencia para que se
"pueda hacer é acabar la dicha casa de en-
"fermería que está comenzada: é mandaron
"dar al dicho monesterio título de ello en
"forma." Como corría una acequia por la
calle de San Juan de Letrán, el sitio para el
colegio quedaba en efecto de la otra parte
del agua, respecto á San Francisco.

Apenas llegados á México los franciscanes, trataron de enseñar la doctrina cristiana y las primeras letras á los niños indios, y al efecto hicieron levantar junto á cada convento un edificio á propósito para escuela, con una sala baja en que se juntasen y viviesen los hijos de los principales. Pidiéronlos con tal objeto á sus padres; pero muchos de éstos, no queriendo entregarlos ni osando tampoco desobedecer á los frai-

les, apelaron al arbitrio de enviar, en lugar de sus propios hijos, y como si fueran ellos otros muchachos hijos de sus criados ó vasallos. "Y quiso Dios, dice el P. Mendieta, "que queriendo engañar quedaron ellos en-
"gañados y burlados, porque aquellos hijos
"de gente plebeya siendo allí doctrinados
"en la ley de Dios y en saber leer y escri-
"bir salieron hombres hábiles y vinieron
"después á ser alcaldes y gobernadores y
"mandar á sus señores." (1) Ejemplo bien notable de las ventajas de una buena educación. De esas escuelas, la más famosa fué la de la capilla de San José de Naturales de México, donde el inmortal lego y padre de los indios Fr. Pedro de Gante, no sólo enseñó la religión y las letras, sino también las artes y oficios.

Según el contexto de la merced de 1529, el sitio de San Juan de Letrán se concedió para enfermería de los niños indios recogidos en el monasterio. Por entonces, estando tan reciente la conquista, aún no se resentían mucho los males originados del abandono en que se encontraba una generación nueva, cual era la de los *mestizos*, ó hijos ilegítimos de español é india, que á poco fueron llenando la tierra, y como dice

(1) *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. III, cap. 15.

una real cédula, «andán perdidos entre los «indios, y muchos de ellos por mal recaudo «se mueren y los sacrifican.» (1) El mal fué en tal aumento, que llamó al fin la atención del gobierno de la metrópoli, y por esa misma cédula, fechada en Monzón á 3 de Octubre de 1533, (2) dirigida á la segunda audiencia, se mandó que los mestizos se recogieran en lugares á propósito, juntamente con las madres: y que si los padres eran conocidos, fueran obligados á recoger y sustentar á sus hijos. Igual orden se repitió muchas veces al Virrey D. Antonio de Mendoza, quien la ejecutó instituyendo «un colegio de niños donde se recogen, no sólo «los perdidos; mas otros muchos que tienen «padres los ponen á deprender la doctrina «cristiana y á leer y escribir, y á tomar buenas costumbres.» (3)

Con este motivo se transformó sin duda Letrán en colegio de mestizos cuyo destino tenía en tiempo de Cervantes. Corrió al principio á cargo del Dr. Quesada, y el rey le hizo varias mercedes. Por cédula dada en Valladolid á 1.º de Octubre 1548, le cedió

(1) El Sr. D. Vasco de Quiroga en su testamento, M. S., dice que las madres mataban á sus hijos *mestizos* porque su extremada pobreza no les permitía criarlos

(2) PUGA, *cedulario* fol. 83.

(3) MENDOZA, *avisos*, pág. 289.

por diez años la mitad de todo el ganado mostrenco, mayor y menor que se hallara en la Nueva España; cuya donacion prorrogó y amplió en cédula de 4 de Diciembre de 1552. En el intermedio, por otra de 20 de Noviembre del mismo año, le había señalado una renta anual de seiscientos pesos de minas (1): asignacion considerable, si se compara con la de mil pesos hecha por entonces á la Universidad. En 8 de Septiembre de 1557 repetía Felipe II las aprobaciones y recomendaciones del colegio, el cual, según la misma cédula, no se limitaba ya á ser una escuela para los huérfanos, sino que se esperaba que los educandos formados en él salieran á formar otros colegios en la Nueva España, dándosele así el carácter de una escuela normal. Al mismo tiempo se le dieron constituciones, confirmadas por la L. 14, tit. 23, lib. 1.º de la Rec. de Indias.

A principios del siglo actual había venido el colegio á tal decadencia, qué fué preciso reunirle con el de San Ramón, igualmente decaído, formando de ambos uno solo. Así continuó hasta hace pocos años, que fué en gran parte demolido para abrir una calle, y el resto se vendió á particulares que han comenzado á labrar allí casas.

(1875).

(1) PUGA, *Cedulario*, fs. 143, vto., 144, 145.